



RESOLUCIÓN DE 11 DE ENERO DE 2021, DE LA DECANA DE LA FCSyT, SOBRE LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES DE LAS ASIGNATURAS DEL PRIMER CUATRIMESTRE DEL CURSO 20/21

Estimados compañeros/as, unos días antes de las vacaciones navideñas, en reunión del Rector con los responsables de los centros y facultades, se nos transmitió el acuerdo al que se había llegado con la representación del estudiantado, por el cual la realización de los exámenes debería ser presencial para las asignaturas impartidas en dicha modalidad, y exámenes no presenciales para las asignaturas que se han impartido de esta forma. En todo caso, será preciso realizar el mismo tipo de evaluación para todo el estudiantado de una misma asignatura.

Sobre la base de este acuerdo se procede a establecer las siguientes directrices:

Primera. Los exámenes de las asignaturas de 1º, 2º y 3º curso de ambos Grados, se realizarán presencialmente y los exámenes de las asignaturas de 4º curso y optativas de ambos Grados, de forma online.

Segunda. La organización de los exámenes presenciales ha seguido el mismo patrón, en todos los casos. **El tiempo asignado para la realización de los mismos es de dos horas**, con la finalidad de proceder a la limpieza de las aulas.

Tercera. Se recuerda que **cada hora hay que proceder a ventilar las aulas 10 minutos, como mínimo**. Con el frío que está haciendo en la actualidad no parece muy adecuado tener abiertas ventanas y puertas de las aulas en todo momento, tal como recomienda el Técnico de Energía y Medio Ambiente y las instrucciones recibidas por el Vicerrector de infraestructuras, el viernes 8 de enero. Si bien **la ventilación es de carácter obligatorio, en cualquier caso**.

Cuarta. Tal como figura en el calendario de exámenes, **las aulas establecidas para la realización de la prueba final se corresponden con las de mayor capacidad (30 estudiantes por aula). Excepcionalmente, y si fuera necesario, se podrán emplear aulas con una menor capacidad (12 estudiantes por aula)**. En todo caso, se han dispuesto de un número suficiente de aulas para garantizar la seguridad del alumnado. Dado que el número de aulas establecidas para la realización de cada examen es elevado, se ruega al profesorado que solicite la colaboración de otros compañeros/as de la Facultad o del Departamento con el fin de poder hacer un seguimiento adecuado de la evaluación.

Quinta. **Para evitar aglomeraciones** en los pasillos de la Facultad y sobre todo en el de las aulas, se ruega al **profesorado que, con el tiempo necesario, avisen a los estudiantes sobre el aula a la que tienen que dirigirse y la hora de entrada**, utilizando las plataformas tecnológicas disponibles (Moodle-ADD, correo electrónico, etc.). También se puede realizar el **llamamiento de los estudiantes por parte del profesorado en la puerta principal de entrada de la facultad, acompañando posteriormente al alumnado** a las puertas de las aulas, donde deberán entrar en orden, respetando la distancia de 1.5 metros, previa limpieza de las manos con hidrogel y ocupar los asientos señalados al efecto.

Sexta. A los efectos de realizar un posible rastreo de casos COVID-19, les recordamos la necesidad de **tomar nota de los estudiantes que haya en cada aula y el lugar donde se hayan sentado**, y entregar el listado a Conserjería en un sobre cerrado.



44de915a49d6ef53f4f68164884a0396

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/44de915a49d6ef53f4f68164884a0396>

CSV: 44de915a49d6ef53f4f68164884a0396	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
RUTH MARIA VALLEJO DACOSTA	Decana	11/01/2021 12:06:00	

Séptima. Si el día del examen algún estudiante presenta **síntomas compatibles con el COVID_19**, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Contingencia, NO DEBERÁ ACCEDER a la Facultad y deberá comunicarlo de inmediato a decanato (dirsociz@unizar.es) y al profesorado responsable. Si los síntomas aparecen de manera repentina, una vez estén en la Facultad, deben comunicarlo de inmediato al profesorado y a Conserjería, para que se adopten las medidas oportunas.

Octava. En el caso de que existan **estudiantes que no puedan asistir a la realización del examen de manera presencial por positivo en covid-19 o por contacto estrecho o aislamiento relacionado con la pandemia** (debidamente acreditado por los servicios sanitarios y justificado ante la decana), el profesorado procederá a su evaluación de la forma que considere más oportuna, facilitando una solución alternativa mediante el establecimiento de una nueva fecha para el examen presencial, una prueba online que puede realizarse el mismo día y a la misma hora que el examen presencial (a través de enlaces telemáticos) o un examen oral. En todo caso se ha de tener en cuenta las fechas de entrega de las actas. Dadas las diversas situaciones que puedan producirse se ruega que profesorado y estudiantes se ponga de acuerdo en la día y hora, para realizar la prueba. Previamente desde decanato se indicará al profesorado los estudiantes que se encuentran en esta situación.

Novena. Otras indicaciones de prevención:

- Debe respetarse la distancia de seguridad de 1.5 metros, en todo caso y en todo momento.
- Profesorado y estudiantado deben ir provistos de mascarillas en todo momento.
- La entrada a las aulas deberá producirse de forma escalonada, previa limpieza de manos con hidrogel.
- El estudiantado ocupará un asiento y no se levantará del mismo hasta que no finalice el examen.
- Las salidas del aula se realizarán de forma escalonada, evitando aglomeraciones
- El profesorado debe colaborar para que se hagan efectivas las normas de seguridad y salud en el interior de las aulas.
- Los ejercicios de examen se introducirán en un sobre (que pueden solicitar en Conserjería) y deberán estar en custodia un mínimo de 24 horas, antes de su corrección.
- Los justificantes de asistencia a los exámenes los tienen a su disposición en la página web de la Facultad.
- Se prohíbe el trasiego de bolígrafos, teléfonos, calculadoras, etc., entre los y las estudiantes.
- El pelo deberá llevarse siempre recogido.
- Se permite llevar una botella pequeña de agua a los exámenes, sin las etiquetas de papel.

LA DECANA,

Fdo: Ruth Vallejo da Costa

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015



44de915a49d6ef53f4f68164884a0396

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/44de915a49d6ef53f4f68164884a0396>

CSV: 44de915a49d6ef53f4f68164884a0396	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
RUTH MARIA VALLEJO DACOSTA	Decana	11/01/2021 12:06:00	